

# APRUEBAN CONVENIO BASICO DE COOPERACION ECONOMICA, CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE GOBIERNOS DE PERU Y PORTUGAL

## RESOLUCION LEGISLATIVA N° 24673

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso de la República, en uso de la facultad que le confieren los artículos 102° y 186° inciso 3) de la Constitución Política;

### RESUELVE:

Aprobar el Convenio Básico de Cooperación Económica, Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Portuguesa, suscrito en Lima el 1° de setiembre de 1977.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochentisiete.

GUILLERMO LARCO COX, Primer Vicepresidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUANA CASTRO ZEGARRA, Senadora Secretaria.

JOFFRE FERNANDEZ VALDIVIESO, Diputado Secretario.

Lima, 25 de Mayo de 1987.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República.

ALLAN WAGNER TIZON, Ministro de Relaciones Exteriores.